

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO**

Calarcá, Quindío, seis (6) de noviembre del dos mil veinte (2020)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 76			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2020-193	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SIN NOTIFICAR	MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA	29/10/2020	1	136
2020-232	EJECUTIVO GARANTI REAL	ALDEMAR CASTRO ARANGO	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	30/10/2020	1	29
2020-233	EJECUTIVO	ARNOBY AGUIRRE MUÑOZ	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	29/10/2020	1	11

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.
La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

LUCELLY ZULUAGA AGUILAR

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALARCA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3907b18c9647859999eded4b2ecdb144278fe6a9cd206f93222872e1eaca07b6**

Documento generado en 05/11/2020 09:22:53 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>